



Los portavoces del Foro Social Teresa Toda, Nekane Altzelai, Fernando Armendáriz y Agus Hernan, ayer en Donostia. Foto: Gorka Estrada

El Foro Social pide un pacto político para resolver casos de ETA y de violencia estatal

Lanza un guiño a Covite apoyándose en su informe, calcula en 482 las muertes impunes y reclama el derecho a la verdad

◀ M. Vázquez

DONOSTIA — El Foro Social propuso ayer un acuerdo político que permita esclarecer los atentados de ETA y la violencia del Estado que han sido archivados y sobreesidos y, como guiño al colectivo de víctimas del terrorismo Covite, ha estudiado también su informe, que extiende la impunidad a los casos en que no han sido identificados todos los autores o los responsables directos de la organización desarmada. En esta primera fase, el Foro Social se va a centrar en los atentados que provocaron víctimas mortales. Su intención es abordarlo desde la óptica más plural e integradora posible, sin discriminaciones entre víctimas, y con el convencimiento de que este paso será determinante para la reconciliación. Ha cruzado los informes del Gobierno Vasco, Covite y la Fundación Euskal Memoria para cuantificar en 482 los casos sin resolver. De esas muertes, 123 habrían sido provocadas por el Estado. Más allá del enfoque punitivo y judicial, propone en mayor medida un reconocimiento y una reparación social.

El derecho a la verdad lo han reivindicado, por un lado, las víctimas de abusos policiales y de los GAL, por

que en su caso la sensación de impunidad puede ser mayor, en la medida en que hay menos sentencias condenatorias. No obstante, esta demanda también la han planteado colectivos de víctimas de ETA como Covite, presidido por Consuelo Ordóñez, hermana del concejal del PP Gregorio Ordóñez, asesinado en 1995. Este colectivo es uno de los más beligerantes e inflexibles contra la izquierda abertzale y la posibilidad de conceder beneficios penitenciarios a los presos. Exige que se esclarezcan los más de 300 atentados de ETA sin resolver. Este criterio está marcando la posición política del Gobierno español, que no se plantea flexibilizar la política aplicada a los presos hasta que colaboren para resolver los casos. La dinámica del Foro Social abona el debate para la autocrítica, en puertas de la disolución de ETA.

En una comparecencia en Donostia, Agus Hernan, Nekane Altzelai, Teresa Toda y Fernando Armendáriz se fijaron como reto “encauzar la problemática de los casos sin resolver o los casos sin verdad”. Aludieron a los casos sin resolver, los casos parcialmente resueltos, o las personas torturadas, aunque en primer lugar se centrarán en las víctimas mortales. Cre-

en que tienen derecho a “conocer la verdad y a tener acceso a la justicia y ser reparados”. En una intervención donde recalcaron varias veces que el tratamiento de este asunto es “verdaderamente complejo”, explicaron que han recurrido a fuentes plurales.

Por un lado, han recurrido al informe del Gobierno Vasco sobre la situación procesal de los atentados de organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Lakua contabiliza 220 casos sin esclarecer (197 de ETA y grupos afines, 10 del Batallón Vasco Español, 10 de los GAL y 3 de autoría desconocida). El Gobierno Vasco cataloga como casos sin resolver aquellos que están sobreesidos y archivados, un criterio que comparte el Foro Social, aunque también ha querido tener en cuenta informes como el de Covite, que eleva la cifra hasta 359 y suma las condenas que señalaron solo a los colaboradores, sentencias que no se cumplieron íntegramente o casos donde los responsables no fueron juzgados, solo en casos referidos a ETA.

En tercer lugar, el Foro Social ha recurrido al informe de la Fundación Euskal Memoria para abarcar las muertes provocadas por el “terrorismo de Estado y las fuerzas policiales”.

BAHÍA DE PASAIA

● **Portazo europeo.** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos no ha admitido el recurso interpuesto por las familias, en nombre del Ayuntamiento de Azpeitia, de los cuatro miembros de los Comandos Autónomos Anticapitalistas que murieron en la bahía de Pasaia en 1984. Familiares de los fallecidos, que defienden que lo sucedido ese año en Pasaia fue consecuencia de un asesinato y no de un tiroteo de la Policía española, lo explicaron ayer en una comparecencia en Azpeitia junto al alcalde, Eneko Etxebarria, y el abogado Santiago González. Según dijeron, el tribunal ha fundado su inadmisión en que el Ayuntamiento “carece de la condición de víctima de la violación del convenio denunciada”, dice que el Tribunal Constitucional “ya había rechazado el recurso de amparo que habían presentado las familias” y considera que es una “discusión interna del Estado español a nivel procesal”. Estudian acciones en la ONU o la Eurocámara.

En este caso, el informe solo cita los casos en general y dice que son 328, sin entrar a precisar si se han esclarecido o no. Utilizando el criterio del Gobierno Vasco que se centra en los archivados, y sumando los crímenes que no se han investigado, el Foro Social concluye que hay 123 sin resolver. A esta cifra le suma los casos señalados por Covite, y concluye que son 482 los atentados impunes.

● **IMPUNIDAD** Calcula que el porcentaje de casos sin verdad es mayor en la violencia del Estado y de extrema derecha (un 37% en los GAL, un 24,39% en el BVE, y un 23,2% en ETA). Concluye que la inmensa mayoría de víctimas “están muy lejos de planteamientos de venganza” y que su principal demanda es “conocer la verdad” para lograr una reparación social. Cree que conocer la verdad es la “principal garantía de justicia, reconocimiento y no repetición de lo sucedido”. Pide tomar medidas para fomentar la investigación sobre la situación procesal de los casos, y plantea un acuerdo político y social que incluya a las víctimas. Propone que no se marque como único objetivo “la aplicación punitiva de la justicia ordinaria”, que retrasaría la reconciliación. ●

Con la venia Del morbo, a la ley

POR
Pablo Muñoz



Aunque sobrevivió casi tres décadas agonizando, el semanario *El Caso* dejó de editarse en 1997 tras haber roto todos los récords de audiencia en los 50, los 60 y parte de los 70. *El Caso* era una publicación exclusivamente dedicada a los sucesos, de los que informaba sin ahorrarse truculencia, regodeándose en los detalles y aportando recursos gráficos no siempre modélicos en técnica pero en todo caso generosos en morbo. El semanario, que nunca faltaba en peluquerías, tabernas y salas de espera, tuvo épocas de un éxito editorial clamoroso con una tirada sostenida de 100.000 ejemplares y una audiencia muy superior, puesto que en aquel tiempo de penurias la publicación iba pasando de mano en mano. Es muy posible que con los nuevos tiempos, con más libertad, con más cultura, variasen los gustos y el personal fue aficionándose a la televisión, aquella una y única televisión en la que parecía más prudente evitar en lo posible el morbo. Pero poco duró esa sensi-

bilidad. Con las nuevas cadenas televisivas se abrió la veda y renació el espíritu de *El Caso* con la melena de la periodista Nieves Herro, que se arrastró in situ con sus cámaras y micrófonos por el barrizal insano y truculento del crimen de las niñas de Alcasser y en él hurgó hasta la náusea.

De ahí para adelante, los medios de información escritos, radiados y televisados andan a la carrera para seguir los crímenes paso a paso, casquería a casquería, todo por la audiencia. Porque –y ahí está la perversidad– asesinatos, violaciones, secuestros y crímenes varios, venden, claro que venden, por esa atávica propensión al morbo de gentes de la misma condición de las que agotaban las tiradas de *El Caso*. El personal no ha cambiado esa afición desde la Edad Media, y muy probablemente abarrotaría las plazas en las que hubiera ejecuciones ya fuera en horca, en guillotina o en garrote vil.

Peor todavía, el horror, la indignación y la rabia que agita esa pasión morbosa parece que azuca a algunos políticos a la venganza. El espantoso crimen de Nijar, también es casualidad, casi coincidió en el tiempo con el debate de las enmiendas a la totalidad contra la propuesta del PNV en el Congreso para derogar la prisión permanente revisable. Pues se quedó tan ancho el portavoz del PP Rafael Hernando, el muy sinvergüenza, aprovechando la capilla ardiente del niño Gabriel Cruz para meter la cuchara y advertir de que la prisión permanente revisable, ni tocarla. Al contrario, más madera. De cuerpo presente el niño asesinado y ante los padres desolados por la tragedia, él a lo suyo, a disuadir a los adversarios políticos de esa debilidad, cuando no complicidad, de poner



Los Cortés y los padres de Gabriel. Foto: Efe

en cuestión la cadena perpetua impuesta por ley para crímenes repugnantes como el del niño Gabriel.

Es penoso comprobar cómo el político del PP, a coro con el criterio furibundo del vecindario que clamaba venganza contra la presunta asesina, ya legislaban en caliente negando cualquier relajación en el ajuste de cuentas penitenciario. Es aún más penoso

PP y C's siguen abrevando en las pasiones de la gente horrorizada por crímenes abyectos en una carrera por los votos

comprobar cómo mientras Rafael Hernando babeaba revancha y justicia vindicativa, la propia madre del niño Gabriel, Patricia Ramírez, en un ejemplo de entereza, trató de frenar la rabia y las ansias de venganza desatadas en las redes sociales y expresó su deseo de que prevaleciese el gesto hermoso de quienes se volcaron en la búsqueda de su hijo.

Una vez más, los políticos de la derecha no han dado la talla. En caliente, con la prisa de amarrar los votos de la indignación, el morbo y la venganza, con la inmoralidad tramposa de patrimonializar el dolor de las víctimas, la derecha española se pasa por el arco del triunfo la norma constitucional de la reinserción de los presos y sigue dispuesta a dar zancadas legales para que se pudran en la cárcel, tal como aprobó el PP con su mayoría absoluta. En caliente, y surfando la ola de la indignación popular, la nueva derecha –o la derecha de siempre pero sin corbata– se sube al carro de a ver quién sacude más y donde dijeron Diego dicen digo. No hay que olvidar que Ciudadanos, que ahora se suma al PP para no tocar esa cadena perpetua travestida, en su acuerdo con el PSOE había firmado la derogación inmediata de la prisión permanente revisable. De momento, al menos de momento, la oposición ha plantado cara y PP y C's no han ganado el debate parlamentario. Pero siguen abrevando en las pasiones desatadas de tanta gente horrorizada por esos crímenes abyectos, y en esa loca carrera por los votos convierten el morbo en ley sin despeinarse. A estos verdugos frustra quizá lo que les pide el cuerpo es restablecer la pena de muerte. Aún no se atreven, pero como nadie les pare, todo se andará. ●



Kia Niro
Desde **190€/mes**
con Kia Experience de regalo

Entrada: 4.918,50€ • Plazo 47 cuotas
TIN: 8,25% • TAE: 9,64%
Cuota final: 11.292,33€

NIRO



The Power to Surprise

Aprovecha esta oportunidad, porque solo este mes puedes llevarte un Kia Niro con 3 años de mantenimiento o 1 año de seguro a todo riesgo gratis.

The Power to Surprise

LANFAVI Calle Portal de Gamarra, 60 • 01013 Vitoria-Gasteiz. Álava • Tel.: 945 28 33 11 • www.lanfavi.com

Consumo combinado (l/100 km): 3,8-4,4. Emisiones de CO₂ (g/km): 88-101.

Kia Niro HEV 1.6 Concept financiado con Banco Cetelem S.A.U. Ejemplo de financiación a 48 meses con un PVP 19.577,75€. Entrada 4.918,50€. Importe solicitado: 14.659,25€. Importe total financiado: 15.736,21€ (incluida comisión de formalización de 3.000€, 439,00€ y seguro opcional 637,18€). Importe mensualidad: 47 cuotas de 190,00€ y una última cuota de 11.292,33€. Importe total adeudado 20.260,63€. TIN: 8,25%. TAE: 9,64%. Incluye seguro de amortización del crédito: seguro de fallecimiento, incapacidad permanente total, incapacidad temporal, desempleo y GAP controlados con Cardif Assurance Vie y Cardif Assurances Risques Divers, Sucursales en España, registradas con la clave E-129 y E-130 en el Registro de la DGSFP, respectivamente, con la mediación de Banco Cetelem, S.A.U. Operador de Banca Seguros Vinculado inscrito en el Registro Especial de Medidores de Seguros con la clave 0V-0046. Dispone de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y satisface el requisito de capacidad financiera. Las aplicaciones de las coberturas están sujeción a las condiciones generales y particulares de la póliza. Financiación ofrecida, sujeta a estudio y aprobación, por parte de Banco Cetelem S.A.U. Tres primeros años de mantenimiento del vehículo o seguro a todo riesgo gratuito con franquicia de 300€/año durante el primer año, a contar desde la fecha de matriculación y vinculado a la financiación del vehículo. Asegurador MM GLOBALIS S.A.U. De Seguros y Reaseguros (NIF A85669604). Oferta sujeta a normas de contratación, suscripción, condiciones generales y cláusulas limitativas. Oferta aplicable para clientes particulares que financien con Banco Cetelem S.A.U. hasta el 31/03/2018 en los concesionarios de Península y Baleares con una permanencia mínima de 36 meses. Modelo visualizado no se corresponde con el ofertado. *Consultar manual de garantía Kia.